

XXII congreso de la confederación costarricense de trabajadores democráticos

Anónimo

"El sindicato responsable y democrático es una garantía"

Extracto del discurso del Dr. Carlos Manuel Castillo, Primer Vicepresidente de Costa Rica, en la inauguración del XXII Congreso de la Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos (14 de agosto de 1976).

En Costa Rica el mejoramiento del bienestar de los trabajadores, la elevación del nivel de vida de ellos y de sus familiares, sigue siendo el objetivo primario del sindicato.

Y en su consecución la pugna distributiva con los empleadores es también importante. Pero esta pugna no puede llevarse al extremo de comprometer la existencia misma de la empresa, o de detener el progreso económico general, ni tampoco debe plantearse en términos de una lucha de clases orientado hacia la subversión del sistema político y social costarricense.

En cuanto a la cuestión económica hay que ver con toda claridad que la empresa es el componente elemental del proceso de desarrollo, y de que, en consecuencia, si la empresa muere o se destruye, no solamente no hay producción sino que tampoco podría existir el sindicato. Y si de aquí pasamos al ámbito más amplio del conjunto de empresas que forman la economía, vemos con igual claridad que el objetivo primario de elevar el nivel de vida de los trabajadores depende también del aporte que ellos hagan, por sí mismos y por medio de sus organismos sindicales, al incremento de la riqueza nacional.

Aumentar el valor real del salario; estabilizar los precios y las tarifas; mejorar la productividad y ensanchar la ventaja competitiva de la producción en los mercados del exterior, son hasta cierto punto preocupaciones extrañas al quehacer del sindicato en un país industrial avanzado. Pero constituyen labores esenciales del sindicato en Costa Rica, en el desempeño de una responsabilidad - conjuntamente

con los empresarios y el gobierno que es vital para que el país y sus trabajadores sigan progresando ininterrumpidamente.

Por lo que hace a la cuestión política, hay quienes ven en el sindicato una amenaza para la democracia. Son varias las causas de este erróneo concepto. En algunos casos, los enemigos del sindicalismo lo son por proteger privilegios injustos y que resultan ya anacrónicos en nuestro país.

Son estos quienes practican la persecución sindical, sin darse cuenta que al hacerlo, ponen en peligro la democracia que dicen defender por el sacrificio que cometen de la libertad y de la justicia que le son consustanciales.

En otros casos, y aunque parezca paradójico, los enemigos del sindicalismo son los falsos líderes, los que desvirtúan y prostituyen la misión del sindicato, para orientarse por los caminos de la irresponsabilidad y de la subversión. Por fortuna son pocos, y representan a su vez a grupos muy pequeños, verdaderamente minoritarios de trabajadores, pero con sus acciones confunden a muchos costarricenses y los hacen creer que la misión del sindicato es dejar a la comunidad sin los servicios públicos que son esenciales a su normal desenvolvimiento, y que el propósito del sindicato es violar la constitución y los leyes, subvertiendo así las bases mismas en que se asienta el sistema que nos hemos dado y que queremos conservar.

Nosotros en el gobierno sabemos que estas son falsas impresiones, y vemos con satisfacción que, como buenos costarricenses, la inmensa mayoría de los trabajadores lo mismo que la casi totalidad de sus dirigentes creen y practican la democracia con un alto sentido de la responsabilidad que les cabe en la preservación de nuestro sistema político. Así lo reconocemos en las principales confederaciones, con cuyos más altos personeros nos estamos reuniendo regularmente, a pesar de las divergencias que nos separan en materia ideológica de algunos de ellos, al igual que nos reunimos con los Cámaras patronales, sin perjuicio de que, como es natural, y sin que ello implique discriminaciones odiosas, nuestra identificación sea mayor con aquellos a quienes nos vincula la afinidad del pensamiento y de la acción social democrática.

Todo ello nos hace ver que lejos de constituir una amenaza, el sindicato responsable y democrática es una garantía, es un elemento importante para el fortalecimiento y para el perfeccionamiento de la democracia costarricense. Con lo cual no estoy pensando en un sindicalismo mediatizado en el ámbito particular, ni en un sindicalismo subordinado a caprichosos dictados del gobierno. Tengo en mente, por el

contrario, un sindicalismo independiente en su interpretación de los legítimos intereses de los trabajadores, responsable en sus tratos con los empresarios y con las autoridades, y respetuoso como el que más de la Constitución Política y de las leyes.

No me cabe duda de que esto es posible en Costa Rica. Así la garantizan la flexibilidad del régimen de economía mixta y la oportunidad real y permanente de introducir los ajustes necesarios en el sistema jurídico, características de la democracia social que paulatinamente, sin prisa pero sin pausa, estamos construyendo los costarricenses.

Carta ideológica de la confederación costarricense de trabajadores democráticos

- 1

La Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos, C.C.T.D., es un movimiento sindical, cuyo fin fundamental es promover el bienestar de la clase trabajadora dentro de un sistema política y económica, concebido solamente en la democracia, su realización se hará a través de los sistemas institucionales con una concepción social demócrata.

- 2

La Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos, es una organización, única y totalmente comprometida con los trabajadores, en cuya defensa usará los instrumentos jurídicos de la democracia y los métodos universales de lucha de la clase trabajadora. Afirmamos que la huelga es un instrumento irrenunciable.

- 3

Afirmamos que la mayoría del pueblo es la expresión auténtica de la nacionalidad y que esa mayoría está constituida por los trabajadores, por lo tanto, es a ellos a quienes corresponde decidir el tipo de sociedad en que quieren vivir.

- 4

La Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos, es el instrumento fundamental de los trabajadores para la lucha por una sociedad más justa, cuya expresión solamente se da dentro de la social democracia.

- 5

Toda actuación de la Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos sus Federaciones, sus Sindicatos y los dirigentes, debe estar orientada dentro de fundamentos morales, garantizando la regulación de sanciones para quienes traicionen nuestros principios.

- 6

La Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos, es libre e independiente de cualquier partido electoral. Nuestra ideología social demócrata es un compromiso único y exclusivo con la clase trabajadora y el pueblo costarricense.

- 7

La Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos y sus sindicatos tienen como finalidad la creación de un orden social y económico en el que la dignidad del hombre sea respetada en su máxima expresión, para lo cual deberá garantizar el bienestar del trabajador y su familia, a través de un trabajo útil a la sociedad con ingresos económicos que le permitan las seguridades de alimentación, de vestido, de vivienda, de salud, de educación, de recreación y de todas aquellas exigencias propios del medio y de las circunstancias sociales o históricas.

- 8

Convencido de que la libertad de pensamiento, palabra y asociación, debe traducirse en condiciones efectivas que tengan expresión en la vida de los trabajadores y en sus relaciones con los empleadores públicos y privados, y con el estado, la Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos, proclama el derecho del individuo, a la justicia social y a la oportunidad de una vida decorosa y normal, al trabajo y la elección de empleo, o la seguridad de dicho empleo y de los ingresos obtenidos con el mismo; a la debida protección de su vida y salud en todas las ocupaciones; a la defensa de sus intereses junto a los de otros individuos, mediante el establecimiento y el libre ingreso en sindicatos de trabajadores que sean instrumentos de negociación y de lucha, derivando la autoridad de sus propios miembros y a disponer de medios democráticos para cambiar su gobierno.

- 9

La Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos, considera que el Estado es un instrumento para servicio de la sociedad y su acción debe estar orientada a eliminar cualquier desequilibrio causado por situaciones de privilegios de unos grupos sobre otros y para promover el bienestar general sin distinciones, garantizando la administración de la justicia, obligándose a eliminar el abuso del poder público y privado.

- 10

La Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos, ratifica que el bienestar de la sociedad radica en la base de libertad de trabajo y en la democracia económica con justicia y seguridad social, como única base sobre la cual puede asentarse una paz duradera, y que la existencia de estos derechos son la forma de asegurar la dignidad del hombre y la seguridad a la paz. Sostenemos que la sociedad debe fundamentarse en elevados valores morales y por ella rechazamos el capitalismo inhumano como base económica y el individualismo como base social. No puede existir democracia política si el sistema económico se aporta del interés de la sociedad y no podrá existir el socialismo sin las libertades fundamentales que solamente se dan en la democracia. Es por eso que aspiramos a lo SOCIAL DEMOCRACIA como sistema de organización económica y social.

- 11

La Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos, como organización que mantiene fervientes los principios de la democracia, defenderá la causa de los libertades humanas, promoverá la forma de eliminar la explotación del hombre por el hombre, luchará por eliminar cualquier forma de parcialidad o subyugación basada en cuestiones de raza, religión, sexo u origen; se opondrá a cualquier forma de totalitarismo y agresión combatiendo toda tendencia en ese sentido.

- 12

La Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos entiende los principios fundamentales de la social democracia como efectiva participación del pueblo en el poder; creciente participación popular en las decisiones políticas, económicas y sociales igualdad de derecho en todos los órdenes, mayor seguridad social, seguridad de empleo, sindicalización libre, pero al mismo tiempo, como la marcha constante e institucional hacia la democracia económica en donde la empresa dentro de una planificación nacional sea compartida con los trabajadores a través de la cogestión y la autogestión.

- 13

La ley hasta hoy ha sido injusta en materia laboral y agraria. La Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos y todos sus afiliados, se comprometen a luchar con todos sus recursos para transformar la legislación vigente a fin de crear un Estado de Derecho que responda realmente a la justicia social.

- 14

La proyección sindical requiere la transformación legal e institucional con el fin de permitir una verdadera libertad sindical, para evitar que haya violaciones, interpretaciones y deformaciones en la aplicación de la ley, esto incluye la necesidad de capacitar a los funcionarios judiciales en el campo del Derecho Laboral y la eliminación de la interferencia del Derecho Civil.

- 15

El juicio de trabajo debe ser efectivamente rápido y ajustado a la justicia con un sentido de protección al más débil y dando facilidades reales y efectivos para la defensa de los derechos de los trabajadores.

- 16

La convención colectivo debe ser obligatoria en todos los centros de trabajo.

- 17

La libertad de negociación colectiva es un derecho de los trabajadores, y la Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos y sus afiliados, luchará porque en ella no haya intervenciones de entes ajenos a la empresa y los trabajadores.

- 18

La Junta de Relaciones Laborales debe ser un mecanismo sistemáticamente introducido, mejorado y fortalecido en la convención colectiva.

- 19

La cesantía es un derecho de los trabajadores, y debe transformarse en un fondo de retiro, cualquiera que sea la causa, sin limitación de años de servicio.

- 20

El salario debe estar complementado por parte del producto del trabajo, lo cual se expresa en la participación de los trabajadores en los ganancias.

- 21

La Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos luchará por revivir las comisiones de investigación sobre persecución sindical en la Asamblea Legislativa con participación de los trabajadores.

- 22

La propiedad privada debe tener un carácter social cuyo objetivo fundamental debe ser, llenar las necesidades de todos los integrantes de la sociedad sin distinciones. Todo trabajador tiene derecho a la vivienda como patrimonio personal.

- 23

La tenencia de la tierra destinada a las actividades agropecuarias debe ser regulada a fin de darle tierra al campesino que la trabaja, eliminar el latifundio improductivo y el minifundio insuficiente. Creemos en la REFORMA AGRARIA, concebida dentro de la ley, como el acceso a la tierra, a los medios económicos para hacerla producir, a la asistencia técnica y a una organización real y efectiva del mercado, evitando que los intermediarios exploten también a los campesinos.

- 24

Creemos en la necesidad de crear empresas propiedad de los trabajadores, tanto industriales como agropecuarios como de cualquier tipo.

El Estado está obligado a contribuir con el asesoramiento técnico y brindar la financiación a través del Sistema Bancario Nacional o cualquier otro medio que se considere conveniente.

- 25

La Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos luchará porque la automatización sea: el uso de la tecnología al servicio de la sociedad y no un sistema de capitalismo para desplazar la mano de obra del trabajador.

- 26

Consideramos que los Compañías Multinacionales son un sistema de explotación de los pueblos cuyos fines mercantilistas se anteponen a los intereses de la clase trabajadora. Por lo tanto, lucharemos con nuestros recursos y apoyaremos toda política tendiente a combatir ese sistema de explotación en contra de los trabajadores.

- 27

La Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos, como uno de sus postulados fundamentales rechazo todo tipo de persecución sindical en contra de los trabajadores y sus dirigentes, y luchará por derogar toda legislación que viole este principio.

- 28

Afirmamos que la libertad es uno de los pilares básicos de nuestra acción y que la democracia es el único medio en donde se puede dar perfectamente esa libertad, pero entendiéndola como libertad en todos los órdenes, sin distinciones que obstaculicen el desarrollo pleno del individuo; por lo que sostenemos que no puede existir la libertad sino entre iguales ni la igualdad sino entre libres.

- 29

Para que exista libertad e igualdad, deben producirse condiciones sociales y económicas que permitan que el ser humano goce de hecho y de derecho de todas las libertades siempre que éstas no perjudiquen el interés público. Por lo tanto sostenemos que nadie tiene el derecho de actuar en contra de alguien si en igualdad de circunstancias no aceptara esa acción para sí mismo.

- 30

En las nuevas estructuras que pretendemos, es necesario que se de al trabajo el reconocimiento jurídico, la fuerza económica y las oportunidades que ahora disfruta el capital en forma exclusiva; además, el Estado debe proteger con dignidad y por todos los medios que sea necesario al incapacitado física o psicológicamente, al enfermo, al huérfano, al anciano, al desocupado involuntario, y a cualquier otro miembro de la comunidad que amerite la asistencia social, eliminando totalmente los sistemas asistenciales basados en el concepto de caridad, ya que la asistencia social debe administrarse con criterio de derecho otorgado de oficio, con respeto y dignidad.